FDLP-034-2025-BGTA

1 de diciembre de 2.025

Arquitecto
HERNANDO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Interventoría de Obra

contrato435.2025@gmail.com
fredy.martin@gobiernobogota.gov.co

E.S.C.

REF: **CONTRATO No. 419-2025**
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "

ASUNTO: **RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-PA-435-2025-OF-098**
CALCULO DE DISEÑO SOPORTE ESTRUCTURAL LINEA DE VIDA HZTA EDIFICIO JAL

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado AU-INTERV-PA-435-2025-OF-098 del 28/11/2025, para lo cual se anexa comunicado de la empresa SEINTEG (Seguridad Industrial y Gestión de Prevención del Riesgo Laboral), donde se detalla y da respuesta puntual a cada uno de los requerimientos descritos en su comunicado.

Se anexa documento en PDF con 96 páginas, en el cual se da respuesta a los requerimientos a tener en cuenta al momento de su montaje en obra y documentación solicitada.

Respecto al requerimientos de **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**, en especial al descrito en su comunicado que describe:

- La soldadura empleada en la unión de los elementos deberá estar libre de porosidad y discontinuidades, para lo cual se deberá realizar ensayo de líquidos penetrantes de manera aleatoria en los elementos a montar. De otra parte, en los planos de fabricación y montaje se deberá indicar claramente la resistencia y espesor de las soldaduras con el objetivo de ser inspeccionadas por parte de la interventoría.

Nos permitimos solicitar se definan los siguientes aspectos respecto a la PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES:

R//: Con forme al requerimiento por favor aclarar

_ Cuantas pruebas de tintas penetrantes recomiendan realizar de forma aleatoria

_ Las pruebas de tintas penetrantes las requieren bajo que tipo de norma técnica y si estas pruebas de tintas penetrantes las requieren certificables por un Organismo Acreditado para el proceso

_ Determinar por parte de la INTERVENTORIA el manual o procedimiento de inspección de espesor de soldaduras para alinear el proceso conforme al requerimiento.

De igual manera sean definidas las siguientes consideraciones:

_ Para la empresa SEINTEG HSEQ SAS con NIT 900.617.796-8 durante el proceso de cotización, no fueron informados vía correo electrónico o bajo acto administrativo antes de cotizar los requerimientos de INSPECCIÓN de soldadura, por lo cual no se contemplo el COSTO de este requerimiento, de esta forma se requiere de las especificaciones técnicas de este proceso para realizar la debida cotización para el proceso y de ser aprobado el COSTO realizar las pruebas de tintas penetrantes según sea el requerimiento.

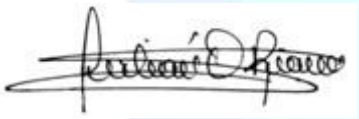
_ Para validar el espesor de la soldadura e información técnica, se debe tener presente que se debe realizar antes de los acabados del soporte (pintura o galvanizado en caliente) los sopores deben ser desplazados a la ALCALDIA DE PUENTE ARANDA, el costo de desplazamiento y de retorno al taller no se tiene contemplado, por favor indicar como es el proceso de inspección de soldaduras en espesor para COTIZAR los desplazamientos requeridos.

_ Se requiere de parte de INTERVENTORIA el PERFIL del INSPECTOR de los espesores de soldadura para alinearnos al requerimiento técnico y estar dentro del alcance de la solicitud.

Lo anterior teniendo en cuenta que el alcance aprobado mediante la cotización y análisis de precios unitario NO INCLUYE el costo de la prueba de líquidos penetrantes; razón por la cual solicitamos sean aclarados los anteriores aspectos con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados por la interventoría de obra.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,



ING. CIVIL JULIAN O. RIAÑO MORA
R/L ZION CONSTRUCCIONES S.AS.
Elaboró: ADM.
Aprobó: JR.
Anexo: INFORME SEINTEG -